



**TRÁMITE Y SERVICIO: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

Este es el conjunto de actos que debe seguir el particular, el órgano autónomo encargado de las acciones de transparencia gubernamental y protección de datos personales, el Ayuntamiento de Temascalcingo a partir de una solicitud información pública gubernamental

Dependencia encargada: **Unidad de Transparencia.**

**SOLICITUDES ESCRITAS**

**Descripción**

El ciudadano presenta a la Unidad de Transparencia, la solicitud de información pública que requiere.

- **Tiempo de respuesta:**

De 15 a 22 días hábiles, conforme al artículo 163 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- **Requisitos:**

Llenar solicitud con los siguientes datos completos:

- Nombre del solicitante
- Domicilio para recibir notificaciones
- Correo electrónico
- Descripción clara y precisa de la información que solicita
- Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información
- Modalidad en la que solicita recibir la información

- **Ubicación del Módulo de Acceso a la Información**

Plaza Benito Juárez Número 1.Col. Centro, Temascalcingo, Estado de México, planta alta del Palacio Municipal.

**SOLICITUDES VERBALES**

- **Descripción:**

El ciudadano emite sus preguntas directamente en la Unidad de Transparencia, a través del modulo de información.

- **Tiempo de respuesta:**

De segundos a minutos, dependiendo de la información solicitada



- **Requisitos:**

Identificación Oficial.

Descripción de Información que Solicita

- **Ubicación:**

Plaza Benito Juárez Número 1.Col. Centro Temascalcingo, Estado de México, planta alta del Palacio Municipal.

### SOLICITUDES ELECTRÓNICAS.

- **Descripción:**

El ciudadano emite sus preguntas a la Unidad de Transparencia, a través de internet por medio SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).

- **Tiempo de respuesta:**

De 15 a 22 días hábiles, conforme al artículo 163 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- **Requisitos:**

Registrarse en el SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) con sus datos completos (señalados párrafos de arriba).

- **Ubicación:**

En la siguiente liga [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx)

### COSTOS POR EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN DIVERSOS MEDIOS

#### CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

**Artículo 148.-** Por la expedición de documentos solicitados en el ejercicio del derecho a la información pública, se pagarán los derechos conforme a la siguiente:

#### TARIFA

##### CONCEPTO

Número de Salarios Mínimos Generales del Área Geográfica que corresponda.

<b>I.</b>	Por la expedición de copias simples:	
	<b>A).</b> Por la primera hoja.	0.21
	<b>B).</b> Por cada hoja subsecuente.	0.02
<b>II.</b>	Por la expedición de copias certificadas:	
	<b>A).</b> Por la primera hoja.	1.35
	<b>B).</b> Por cada hoja subsecuente.	0.07
<b>III.</b>	Por la expedición de información por cada disco flexible.	0.17
<b>IV.</b>	Para la expedición de información en disco compacto por cada disco.	0.32

### CONSULTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

Alguna de esta información se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de temascalcingo [www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx), el ciudadano puede acudir a la Unidad de Transparencia a solicitar la consulta de la misma, la cual se encuentra a disposición de cualquier ciudadano.